

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODALIDAD DISTANCIA	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL BOYACÁ - CASANARE, TUNJA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
146407	VARGAS GAMBOA KAREN JULIETH	XXXX0445	ADMITIDO	4,48
148581	SANCHEZ QUEMBA JOLMAN	XXXX6756	ADMITIDO	4,45
149911	CIFUENTES CIFUENTES CARMEN ROSA	XXXX5708	ADMITIDO	4,44
144269	CASTILLO ROJAS JORGE ALBERTO	XXXX8080	ADMITIDO	4,37
149956	TELLEZ FAJARDO DAIRA MARLEDY	XXXX6145	ADMITIDO	4,32
145859	SANABRIA SOLER ROCIO ALEJANDRA	XXXX4041	ADMITIDO	4,27
148220	BORDA BORDA EIDY CAROLINA	XXXX0493	ADMITIDO	4,26
144433	VALERO LOPEZ MARCELA JULIETH	XXXX4922	ADMITIDO	4,26
144760	MONROY MENDOZA EDWAR ALEJANDRO	XXXX9167	ADMITIDO	4,26
146901	QUIJANO RICO WILMER ALEXANDER	XXXX9245	ADMITIDO	4,24
145739	VARGAS RUBIANO RUTH EMILCE	XXXX2888	ADMITIDO	4,22
148937	GUAAQUE CASTRO RUTH	XXXX7958	ADMITIDO	4,17
149327	RODRIGUEZ ROZO CRISTIAN YESID	XXXX4629	ADMITIDO	4,16
145033	RUBIO PACHECO WILLIAM ALFONSO	XXXX5398	ADMITIDO	4,12
149775	CASTILLO PEÑA YULY KATHERINE	XXXX3700	ADMITIDO	4,10
145194	MARTINEZ MORA YUNEIDY KATHERINE	XXXX1687	ADMITIDO	4,01
147949	FUENTES CIFUENTES JUAN PABLO	XXXX5659	ADMITIDO	3,96
148660	ESQUIVEL AVILA CAMILO ANDRES	XXXX5105	ADMITIDO	3,92
145896	CORREDOR NAVARRO MARIA CAROLINA	XXXX1364	ADMITIDO	3,90
148098	BARRERA SIERRA EDWIN	XXXX7892	ADMITIDO	3,88
148495	PUERTO PARRA JONATAN YESITH	XXXX0001	ADMITIDO	3,76
149578	SANTAMARIA CASTILLO EMILSE	XXXX4768	ADMITIDO	3,68
144751	LALINDE GALINDO SERY PAOLA	XXXX7065	ADMITIDO	3,62
150343	CASTILLO FIGUEREDO WILTON MELLER	XXXX6572	ADMITIDO	3,57
147105	FAGUA TORRES DIEGO FERNANDO	XXXX2473	ADMITIDO	3,52
146240	SUAREZ VILLAMIZAR ESTIVENSON ANTONIO	XXXX4194	ADMITIDO	3,52
146706	MORALES VILLAMIL LISET DAYANA	XXXX2695	ADMITIDO	3,43
146360	HERNANDEZ JOYA FABIAN CAMILO	XXXX9104	ADMITIDO	3,27
SUPLENTE				
NO ADMITIDOS				
148987	FORERO MUÑOZ RUTH ALEYDA	XXXX4684	NO ADMITIDO	2,56
150085	PRETEL RIOBO SANDRA LORENA	XXXX5131	NO ADMITIDO	1,70
150391	ESPITIA CORTES MARIA MONICA	XXXX1863	NO ADMITIDO	0,00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Boyacá - Casanare, CETAP Tunja, la continuidad del proceso de admisión al programa de Maestría en Administración pública, modalidad distancia, cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte en Apartadó, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				